### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 22 de noviembre de 2005.-

#### VISTO:

La nota entrada a FCN. Nº 3764/05, presentada por la Dra. Adriana Mónica Nillni solicitando licencia en su cargo de Consejera Titular por el claustro docente, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que las razones expuestas son justificadas.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

# POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E

Art. 1°) Otorgar licencia a la Dra. Adriana Mónica NILLNI en su cargo de Consejera Titular por el claustro docente, mientras dure su mandato como Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

## RESOLUCIÓN CAFCN. Nº 506/05.-

MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B